



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0021330/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 432/09 del H. Consejo Directivo, de fecha 20 de Julio de 2009, llamar a concurso de Títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra "Instrumento Principal Viola I –con atención en Viola II a V" del Dpto. de Música de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por la resolución del H. Consejo Directivo N° 321/09 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que por Resolución 611/09 del Honorable Consejo Superior se aprueba el llamado a concurso y constitución del Tribunal que entenderá en el mismo;

Que se ha inscripto como único aspirante: Alberto René Julio, LEPAGE (fs. 63-74);

Que a fs. 92 se constituye el Jurado, y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 93);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (fs. 94);

Que el Tribunal señala que lo respalda una amplísima experiencia en instituciones y en forma particular como antecedentes docentes y gestión;

Que de igual manera destacan una amplísima producción de alumnos insertados en diversos organismos profesionales;

Que en cuanto a Producción Artística le asignan el máximo puntaje previsto:

Que en lo referido a Premios y Becas, destacan la profusión de Programas, como también la participación en grabaciones;

Que el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, Acta IV (fs. 95) y en consecuencia aconsejan la designación de Alberto René, LEPAGE en el cargo concursado;

Que a fs. 97 vta. se ha notificado el aspirante del Dictamen del Jurado;

Que a su vez, por las razones expuestas precedentemente, solicitan eximir al postulante Alberto René Julio, LEPAGE (fs. 95) del requisito del título máximo, tal como prevé el Art. 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 21 de Diciembre de 2009, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. **APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por Resolución N° 321/09 para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la Cátedra

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0021330/2009

“Instrumento Principal Viola I – con atención de Viola II a V” del Dpto. de Música de la Escuela de Artes.

ARTÍCULO 2º. **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Profesor Alberto René Julio, LEPAGE**, Legajo N° 23827, como Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra “Instrumento Principal Viola I-con atención de Viola II a V” del Dpto. de Música de la Escuela de Artes, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente.

ARTÍCULO 3º. **SOLICITAR** al H. Consejo Superior exima al Profesor Alberto René, LEPAGE, Legajo N° 23827, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.


ARTÍCULO 4º. Protocolícese, notifíquese al interesado, a la Escuela de Artes y elévese al H. Consejo Superior.

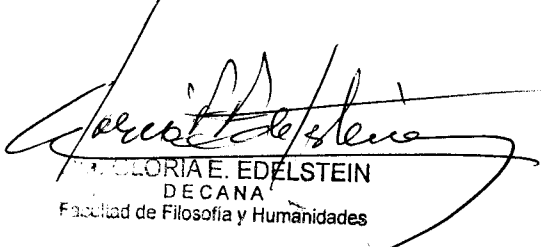
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°

**704**

MedA.

  
DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
DRA. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades